

**Citation:** ACOSTA SÁNCHEZ, M. A: «CALAMIA, A., GESTRI, M., DI FILIPPO, M., MARINAI, S., CASOLARI, F., Lineamenti di diritto internazionale ed europeo delle migrazioni, Ed. Wolters Kluwer, Milano, 2021, 425 pp.», *Peace & Security – Paix et Sécurité Internationales*, No 10, 2022.

**CALAMIA, A., GESTRI, M., DI FILIPPO, M., MARINAI, S., CASOLARI, F.,** *Lineamenti di diritto internazionale ed europeo delle migrazioni*, Ed. Wolters Kluwer, Milano, 2021, 425 pp.

Las cuestiones relativas a las políticas migratorias han sido objeto de amplios estudios en los últimos años. Los enormes desplazamientos humanos, los conflictos, y además una cada vez más incesante migración Sur – Norte, ha provocado un enorme interés por estos temas en la doctrina. No obstante, y más allá de estudios multidisciplinarios, se suele abordar temáticas concretas entre la amplia gama de aristas o dimensiones de la política migratoria. Pero a veces se encuentran interesantes manifestaciones que buscan un análisis de conjunto, con una aportación que permite conocer la diversidad de la práctica.

Esto último es el caso del manual aquí recensionado: *Perfiles del Derecho internacional y europeo de las migraciones (Lineamenti di diritto internazionale ed europeo delle migrazioni)*, elaborado por los profesores italianos M. Calamia (Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Pisa), M. Gestri (Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Módena), M. Di Filippo (Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Pisa), S. Marinai (Profesor Titular de Derecho de la Unión Europea de la Universidad de Pisa) y F. Casolari (Catedrático de Derecho de la Unión Europea de la Universidad de Bologna). Tal y como se destaca en la Introducción, la obra es continuadora de otra obra colectiva anterior (*Immigrazione, Diritti e Diritto: Profili internazionalistici ed europei*, 2012), si bien hay una importante reducción de los autores, se ha producido un replanteamiento de nuevas temáticas como el impacto de las normas de *Soft Law*, las restricciones a la movilidad debidas a la pandemia de COVID-19, crisis migratoria de 2015-2016, el papel de los organismos, organizaciones internacionales y foros en el ámbito migratorio, así como referencias a refugiados y desplazados en tiempos de guerra. El manual, además, está claramente dirigido, tanto por su facilidad

de lectura como actualización y gran cantidad de información, a estudiantes, profesionales, abogados, magistrados, cuerpos y fuerzas de seguridad así como a profesionales del sector.

La obra está compuesta por trece Capítulos, identificándose al autor de cada uno de ellos, y desgranando desde cuestiones generales del Derecho internacional hasta otras más específicas de Derecho de la Unión Europea, pero sin una división drástica entre ambos cuerpos normativos, analizándose de este modo cada temática de forma conjunta. Es interesante destacar el esfuerzo en toda la obra por precisar terminológicamente los conceptos utilizados además de destacar el pluralismo normativo existente en la materia.

En el Capítulo I, sobre migraciones en Derecho internacional, el profesor Calamia procede a una exposición general del volumen, destacando algunos conceptos que se repiten a través de toda la obra como ciudadanía, extranjería, así como el impacto en las normas de derechos humanos y el recurso cada vez más incesante del *Soft Law*.

En Capítulo II, entes y foros internacionales, el profesor Marinai revisa los organismos que en los últimos años han comenzado a disponer de un rol determinante en la gestión migratoria: desde los organismos especializados de Naciones Unidas hasta foros informales a distinto nivel regional.

Siguiendo con el mismo autor, en el Capítulo III, el profesor Marinai, experto en la materia, analiza las figuras de ciudadanía y apatridia tanto en derecho internacional como europeo, destacando la circunstancia de la pérdida de nacionalidad y basándose en la jurisprudencia de los Tribunales de Luxemburgo y Estrasburgo.

El Capítulo IV está dedicado a la protección internacional, donde el profesor Gestri desarrolla estos conceptos tanto en el contexto de la Convención de Ginebra de 1951 como en el ámbito europeo y las múltiples figuras existentes: asilo, refugio, protección temporal y subsidiaria y Sistema de Dublín. Es destacable la actualización del volumen pues se hace referencia constante al Nuevo Pacto sobre migración y asilo de septiembre de 2020.

En el Capítulo V, el profesor Casolari hace una exposición de la multiplicidad en el régimen jurídico del extranjero. Así, se presentan varias manifestaciones más allá de la ciudadanía europea y sus derechos, como los trabajadores migrantes, menores no acompañados y víctimas de trata e incluso

los denominados migrantes ambientales a los que el autor dedica un amplio espacio.

En el Capítulo VI, el profesor Gestri hace una incursión en la movilidad de las personas en derecho internacional, y su impacto en los derechos humanos. Especial referencia merece el análisis del derecho a salir de tu propio país y la no existencia de un derecho humano a entrar en otro país reconocido por el derecho internacional general. Igualmente a destacar es la referencia a las limitaciones provocadas por la pandemia de COVID-19.

Por su parte, en el Capítulo VII, el prof. Di Filippo ahonda en la movilidad en el contexto de la Unión Europea, haciendo referencia tanto a los ciudadanos comunitarios como nacionales de terceros Estados. Para ello, hace un recorrido cronológico de la evolución de la libre circulación de personas, el espacio Schengen y la ciudadanía europea. Destaca las referencias a las restricciones a la movilidad, no solamente provocadas por la pandemia de COVID-19, así como el impacto del Brexit.

Siguiendo en el contexto de la UE, el profesor Marinai, en el Capítulo VIII analiza el control fronterizo y la lucha contra la inmigración irregular. Para ello se centras en las medidas no solamente referentes a la eliminación de las fronteras interiores y la posibilidad de retomar su control en casos excepciones en el espacio Schengen, sino igualmente el cruce por las fronteras exteriores. Respecto a la lucha contra la inmigración irregular, se analiza la cuestión desde tres puntos de vista: cooperación en el contexto de la propia UE, cooperación entre los Estados miembros y cooperación con terceros Estados.

En el Capítulo IX, el profesor Di Filippo trata la cuestión del rechazo en frontera y la expulsión del extranjero, tanto en derecho internacional como europeo. Para ello, a partir de la identificación de los posibles motivos de expulsión del nacional extranjero, analiza el impacto sobre la discrecionalidad estatal de los derechos fundamentales y de la prohibición de actos arbitrarios.

El profesor Gestri, en el Capítulo X, describe los numerosos derechos humanos que pudieran ser afectados por las políticas migratorias, ahondando para ello en las normas internacionales pero igualmente en la práctica nacional e internacional desde un punto de vista jurisdiccional.

En los Capítulos XI y XII (profesor Casolari) y XIII (profesor Marinai), se tratan cuestiones vinculadas a la persona del inmigrante, tanto en el contexto internacional como europeo. Así, se analiza la esfera económica y social; la

participación del extranjero en la vida pública, con especial mención a la participación electoral en el marco de la UE; y la protección jurídica de la familia migrante, basándose en la jurisprudencia tanto de la UE como del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Finalmente, la obra finaliza con una bibliografía, muy actualizada y, si bien recoge la mayor parte de obras en italiano, destacan otras en inglés, francés y español. Ello denota el inmenso esfuerzo de los autores para aglutinar las principales obras sobre la materia y con referencias cronológicamente muy actuales.

En conclusión, nos encontramos con una obra que representa una aportación fundamental y esencial para la academia. Y ello por cuanto que estamos ante un instrumento de trabajo esencial para los profesionales que se dedican a la atención, gestión y estudio de las políticas migratorias. Y que no es en absoluto sencillo encontrar textos unificados donde poder consultar cualquiera de las múltiples dimensiones el fenómeno migratorio. Debemos, por tanto, felicitar a los autores de esta obra que sin duda debe representar una herramienta esencial en los próximos años.

Miguel A. ACOSTA  
*Profesor Titular, Universidad de Cádiz*